

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/doc.3740/03 rev. 1
7 mayo 2003
Original: español/inglés

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA “IMPLEMENTACIÓN DEL
PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO”
EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1853 (XXXII-O/02)

Este documento se distribuye a las misiones permanentes y será
presentado al Consejo Permanente de la Organización.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C.

6 de mayo de 2003

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para transmitir el informe del Secretario General sobre la Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, de conformidad con la resolución AG/RES. 1853 (XXXII-O/02).

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

César Gaviria
Secretario General

Excelentísimo señor
Embajador Odeen Ishmael
Representante Permanente de Guyana
Presidente del Consejo Permanente
de la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA “IMPLEMENTACIÓN DEL
PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO”
EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1853 (XXXII-O/02)

I. ANTECEDENTES

En abril de 2000, dando cumplimiento al mandato emanado de la Resolución AG/RES.1625(XXIX-O/99) “Situación de la Mujer en las Américas y Fortalecimiento y Modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres”, la OEA convocó a una reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel, responsables de las políticas de las mujeres en los Estados miembros. En dicha reunión, que fue coordinada por la CIM, las Ministras aprobaron el “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género”(PIA ó Programa).

El PIA fue elevado a consideración de la Asamblea General de la OEA, celebrada en Windsor, Canadá, del 4 al 6 de junio de 2000, que lo adoptó mediante la resolución AG/RES.1732 (XXX-O/00) “Aprobación e implementación del Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género”. En la misma resolución se solicita al Secretario General que presente informes anuales a la Asamblea General sobre su cumplimiento.

El Programa presenta un enfoque integral inédito frente a la integración de la perspectiva de género, tanto dentro del sistema interamericano como en los países miembros. Está dirigido a apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros de la OEA y de las organizaciones interamericanas en la integración sistemática de la perspectiva de género en sus políticas, programas y estrategias. Es además una herramienta para alcanzar la equidad e igualdad de género en todos los ámbitos de la política pública, por ejemplo, los sectores legal y judicial, educativo, laboral, político, de salud, etc.

El PIA confiere a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) la función de implementarlo y la señala como el principal foro generador de políticas hemisféricas para la promoción de los derechos humanos y la equidad e igualdad de género. Además, el PIA le encomienda a la CIM la presentación de un informe ante la Reunión Ministerial de 2004 sobre las iniciativas desarrolladas para implementar la integración de la perspectiva de género y los resultados específicos obtenidos.

Los objetivos y las líneas de acción del PIA coadyuvan al cumplimiento de los mandatos emanados del Plan Estratégico de Acción de la CIM, del Programa Bienal de Trabajo de la Comisión y de las Cumbres de las Américas. Por ello, es importante destacar que la resolución AG/RES.1732 (XXX-O/00), está estrechamente vinculada a la resolución AG/RES.1741(XXX-O/00) “Integración de la perspectiva de género en las Cumbres de las Américas”, en la cual se formulan recomendaciones específicas para la Tercera Cumbre de las Américas, y se propone la integración de la perspectiva de género como tema horizontal en su Declaración Política y Plan de Acción. El PIA recomienda además, la celebración de una reunión de Ministras cada cuatro años, con el fin de contribuir a los trabajos de seguimiento de la Cumbre de las Américas. La próxima reunión será convocada para principios de 2004.

En 2002, la Asamblea de la OEA adoptó la Resolución AG/RES. 1853 (XXXII-O/02), “Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género”, mediante la cual recibió el segundo informe de implementación y promoción del Programa Interamericano; reafirmó el compromiso de los gobiernos para integrar la perspectiva de género en sus programas y políticas nacionales.

Tanto la mencionada Resolución como la AG/RES. 1883 (XXXII-O/02), “Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización”, encomiendan a los órganos, organismos y entidades de la OEA que incluyan en sus informes a la Asamblea General un informe detallado de las medidas adoptadas para poner en práctica el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género y para integrar la perspectiva de género en sus programas, proyectos y actividades

En el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas por primera vez se adopta un capítulo dedicado a la igualdad de género. En el mismo, se presta respaldo al Programa Interamericano.

Existen iniciativas anteriores adoptadas por los gobiernos conducentes a este importante logro, a las que se hace referencia en el Anexo I a este informe.

II. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERAMERICANO

1. PROYECTO CIDA-OEA/CIM

El Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, en su Título 2, apartados 2.1.3 y 2.1.4 establece la necesidad de adoptar medidas para que la perspectiva de género sea integrada en todos y cada uno de los órganos, organismos y entidades de la Organización en el desarrollo de sus programas y acciones, y proporcionar a los mismos la capacitación necesaria para hacer realidad ese objetivo.

1.1. Firma del acuerdo - Objetivos del proyecto

El 29 de mayo de 2001, el Secretario General de la OEA firmó con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), el acuerdo para desarrollar el Proyecto sobre Incorporación de la Perspectiva de Género (*OAS Gender Mainstreaming Project*), el que está siendo coordinado por la OEA y la CIM. Su objetivo es asegurar que los proyectos y programas que se desarrollen por la OEA beneficien en forma igual, equitativa y adecuada a mujeres y hombres, niñas y niños, de tal forma que las desigualdades de género existentes no sean perpetuadas, así como mejorar la recopilación de estadísticas pertinentes, desglosadas por sexo. El plazo de realización de este proyecto fue estimado en aproximadamente dos años, es decir finalizará durante el año en curso.

1.2. Comité Directivo

Continuando con la información del año anterior, el comité directivo del proyecto, integrado por representantes de la Oficina del Secretario General, la Secretaría Permanente de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y el Departamento de Servicios de Recursos Humanos, sigue

realizando reuniones y trabajando en la coordinación y seguimiento necesarios para llevar adelante el proyecto.

1.3. Comité de Coordinación

Como se expresara en el informe anterior, se estableció un grupo más amplio, con representación de la mayoría de los órganos u organismos de la Secretaría General, a fin de que colaborase con el comité directivo en el trabajo a desarrollar por éste para la implementación del proyecto y contribuyese a coordinarlo. En febrero de 2002, el Secretario General designó las 32 personas (incluyendo los 5 miembros del comité directivo) que integran el comité de coordinación.

1.4. Lanzamiento del Proyecto - cursos de entrenamiento

El 22 mayo de 2002 se realizó, como primer paso para el lanzamiento del proyecto, una conferencia a la que fueron invitados funcionarios de alto nivel de la OEA como así también Embajadores y funcionarios de las Misiones Permanente ante la OEA.

El acto fue realizado en el Salón de las Américas, e hicieron uso de la palabra el Secretario General de la OEA, Dr. César Gaviria, el Representante Permanente de Canadá ante la OEA, Embajador Paul D. Durand, la Secretaria Ejecutiva de la CIM, Srta. Carmen Lomellin. Contó además con la participación de las siguientes expertas en el tema: Diana Rivington, Directora de la División para la Igualdad de Género y Protección de los Niños de CIDA/Canadá; Cecilia Valdivieso, Directora del Grupo sobre Género y Desarrollo del Banco Mundial y la Dra. Elizabeth Abi-Mershed, especialista principal de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En la oportunidad se firmó el contrato con la firma seleccionada para realizar los cursos de capacitación, Kartini International.

Se estima que aproximadamente 200 funcionarios cuyas labores están relacionadas con el diseño, la ejecución o evaluación de proyectos, recibirían entrenamiento en la sede de la OEA, y alrededor de 40 fuera de la sede.

En julio de 2002, se finalizó el material a utilizar durante el entrenamiento. Desde agosto de 2002 y hasta mayo del 2003 se realizaron ocho cursos de entrenamiento en la sede y dos para el personal de campo, que tuvieron lugar en Montevideo, Uruguay en enero de 2003 y en Miami, Estados Unidos, en febrero de 2003. En estos cursos se entrenó a profesionales de otras dependencias de la OEA, tales como el Instituto Interamericano del Niño (IIN), la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) y la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (USDE), asignados a proyectos fuera de la sede. Se contó también con la participación de funcionarios de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que, enterados del proyecto, manifestaron interés de ser invitados. .

Durante los cursos se hizo una evaluación sobre sus resultados, a fin de utilizar las experiencias recogidas en los siguientes cursos a desarrollar. Se realizará además, en mayo de 2003, la evaluación final del resultado de todos los cursos y se establecerán las estrategias de seguimiento del proyecto.

Para asegurar que el entrenamiento del personal de la OEA en la integración de la perspectiva de género en los proyectos, programas y políticas de la organización tenga continuidad, la firma

Kartini International, como parte de su contrato, entrenó a un grupo de 9 funcionarios de diversas áreas de la Secretaría General en un curso especial de “capacitación para facilitadores”.

El resultado de los cursos realizados ha superado las expectativas, ya que el entusiasmo de los participantes y los comentarios recibidos testimonian que el proyecto de entrenamiento es de gran utilidad práctica para su trabajo como funcionarios de la OEA. Además, la firma Kartini International ha ganado el respeto de los participantes por su experiencia, conocimiento del tema, habilidad didáctica y capacidad para motivar a los participantes de los cursos.

Quienes participaron en las sesiones de entrenamiento ya realizadas sugirieron acciones específicas que implementarían en sus respectivos trabajos para promover la integración de la perspectiva de género en los proyectos y programas de la OEA.

1.5. Foro interactivo para intercambio de información

Uno de los objetivos del proyecto es fortalecer la capacidad de la OEA, a través de la CIM, para servir de punto focal y foro hemisférico de intercambio de información sobre mejores prácticas. También servirá de orientador y guía sobre la integración de la perspectiva de género en el diseño de proyectos y /o políticas de áreas específicas y de foro interactivo, donde personal de la OEA y personas de todos los Estados miembros puedan buscar respuestas a sus inquietudes en temas relacionados con este área. Para ello, se está elaborando una página web, dentro de la página de la CIM, en consulta con la Secretaría General, cuyo diseño ha sido completado y que incluirá copias del material elaborado por Kartini International, utilizado en los cursos de entrenamiento. Se planea incluir otras herramientas recopiladas sobre sectores específicos de la actividad económica y nexos con páginas web de otras fuentes importantes de información.

1.6. Resultados preliminares del proyecto

Si bien el proyecto OEA-CIM-CIDA es una obra en ejecución, ya evidencia resultados impresionantes, y se puede augurar que en su proyección seguirá expandiéndose, con gran interés y apoyo del personal de la OEA. Además, se ha generado interés en la OPS y el BID para organizar similares programas de entrenamiento para su personal.

1.7. Comité Directivo de la CIM - Foro Interamericano Interinstitucional *ad hoc* sobre Igualdad de Género

El Foro Interinstitucional *ad hoc* sobre igualdad de género, que reúne a funcionarios de organismos internacionales para intercambiar información sobre experiencias exitosas utilizadas, para asegurar que la perspectiva de género ha sido debidamente integrada en sus programas, realizó la primera sesión informal el día 19 de febrero de 2003. Este Foro es el resultado de una propuesta presentada por el Gobierno de Canadá y aprobada por el Comité Directivo de la CIM en 2002.

Estuvieron presentes, además de Delegadas de la CIM y funcionarios de las Misiones Permanente ante la OEA, representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Secretaría de Cumbres, la Unidad para la Democracia (UPD) y otros organismos especializados, para intercambiar ideas sobre la mejor manera de compartir información y mejores prácticas a fin de implementar el Programa Interamericano en el Hemisferio. Los participantes hicieron recomendaciones sobre la forma de iniciar las actividades de

este Foro. También expresaron consenso de que, para que tenga un impacto significativo, el Foro debería incluir la participación de los más altos niveles de las organizaciones involucradas y las reuniones se deberían efectuar dos o tres veces al año. Igualmente hubo acuerdo en que el Foro sería un instrumento valioso para medir el progreso, enfocar en los resultados positivos y evitar la duplicación de esfuerzos y gastos.

2. ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS ORGANISMOS DE LA OEA

Como se mencionara al inicio de este informe, en 2002 la Asamblea General de la OEA aprobó las resoluciones AG/RES. 1853 (XXXII-O/02), “Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” y AG/RES. 1883 (XXXII-O/02), “Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización”, que encomiendan a los órganos, organismos y entidades de la OEA que incluyan en sus informes a la Asamblea General un informe detallado de las medidas adoptadas para poner en práctica el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género e integrar la perspectiva de género en sus programas, proyectos y actividades.

Esta información ha sido incluida en el Anexo II de este documento.

III. PRESUPUESTO

La resolución AG/RES.1853/02 (XXXII-O/02), en su resolutive 4.a., encomienda al Secretario General y al Consejo Permanente que asigne a la CIM, en el Programa-Presupuesto del año 2003, recursos humanos y materiales suficientes para actuar como órgano de seguimiento, coordinación y evaluación del Programa. No se identificaron recursos que pudieran ser asignados a este fin. Con respecto al resolutive 4.b., en el año 2003 se aprobó una partida en la cuenta de la Secretaría de Conferencias y Reuniones de aproximadamente US\$ 23.000, destinados a la realización de SEPIA III. Finalmente, y con relación al resolutive 4.c., está pendiente la aprobación de fondos para la realización de la Segunda Reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel responsables de las políticas de las mujeres en los Estados Miembros, que deberá ser convocada para 2004.

Fuera de lo mencionado, no existe ninguna asignación presupuestaria que provea recursos para dar cumplimiento a este mandato y, consecuentemente, implementar el PIA.

**RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA
RELACIONADAS CON EL TEMA DE GENERO**

- AG/RES.1422 (XXVI-O/96) “Cooperación dentro del sistema interamericano para la plena incorporación de la mujer al proceso de desarrollo”: invita a los órganos, agencias y entidades del Sistema Interamericano a que trabajen en colaboración con la CIM elaborando programas de acción conjuntos dentro de las respectivas áreas de competencia. Además, solicita al Secretario General que establezca los mecanismos necesarios para asegurar la coordinación entre las diversas dependencias de la Secretaría General y la Secretaría Permanente de la CIM, en asuntos de la mujer, cuando corresponda.
- AG/RES.1432 (XXVI-O/96) “Situación de la mujer en las Américas”: recomienda a los Estados Miembros el fortalecimiento o en su caso la creación de mecanismos responsables para el adelanto de la mujer y la necesidad de considerar el análisis de género en la formulación y ejecución de políticas públicas. Insta al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) para que considere la perspectiva de género en la formulación y ejecución de los proyectos de desarrollo. Reitera la importancia de dar cumplimiento al Plan Estratégico de Acción de la Comisión Interamericana de Mujeres.
- AG/DEC.18 (XXVIII-O/98) “Declaración sobre la igualdad de derechos y de oportunidades entre la mujer y el hombre y la equidad de género en los instrumentos jurídicos internacionales”: proclama que todos los instrumentos jurídicos interamericanos que hagan referencia a los derechos de las personas deben ser aplicados por los Estados Miembros, sus órganos, organismos especializados y dependencias, de manera que aseguren la igualdad jurídica y de oportunidades entre la mujer y el hombre así como la equidad de género. Insta a los Estados miembros a llevar adelante acciones concretas para promover tanto en el ámbito interno como en el ámbito internacional, la igualdad jurídica y de oportunidades entre la mujer y el hombre, así como la equidad de género y recomienda que en los instrumentos jurídicos interamericanos pertinentes que se adopten en el futuro relativos a derechos de las personas, se asegure expresamente la igualdad jurídica y de oportunidades y la equidad de género entre la mujer y el hombre.
- AG/RES.1625 (XXIX-O/99) “Situación de la mujer en las Américas y fortalecimiento y modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres”: convoca a una reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel, responsables de las políticas de las mujeres en los Estados miembros, en el primer trimestre del año 2000. Solicita a la CIM que, como coordinadora de la reunión, elabore un proyecto de temario que incluya entre otros temas, la aprobación del “Proyecto de Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos de la mujer y la equidad de género”, y la consideración de los compromisos adoptados en las Cumbres de las Américas. Reitera a la Secretaría General y al Consejo Permanente, el contenido de la resolución 1586(XXVIII-0/98), con el fin de mejorar la situación financiera de la Comisión Interamericana de Mujeres y decide incluir en el temario de la XXX Asamblea General, el punto: Aprobación del “Proyecto de Programa interamericano sobre la promoción de los derechos de la mujer y la equidad de género” y solicita al

Consejo Permanente que informe sobre el cumplimiento de este mandato a la XXX Asamblea General.

- AG/RES.1635 (XXIX-O/99) “Declaración americana de los derechos y deberes del hombre”: prorroga el mandato otorgado al Consejo Permanente (AG/RES.1591(XXVIII-O/98), para estudiar y proponer, de ser el caso, la modificación del título “Declaración americana de los derechos y deberes del hombre” por el de “Declaración americana de los derechos y deberes de la persona”, u otra expresión que se considere pertinente, así como reemplazar en su texto, cuando corresponda, la palabra “hombre” por “persona” o la expresión que se acuerde. Solicita al Consejo Permanente que informe sobre el cumplimiento de este mandato en el Trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.
- AG/RES.1669 (XXIX-O/99) “Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización”: solicita a los órganos, organismos y entidades de la Organización que incluyan dentro del informe anual a ser presentado al trigésimo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General, los proyectos de resolución que consideren pertinentes transmitir a la Asamblea y que en la elaboración de sus informes anuales incluyan, de ser el caso, la consideración del enfoque de equidad de género
- AG/RES.1732/00 (XXX-O/00) “Aprobación e implementación del Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género”: adopta el mismo e instruye a la CIM para que sirva como órgano de seguimiento, coordinación y evaluación del Programa Interamericano, y de las acciones que se desarrollen para su implementación. Insta a la Secretaría General de la OEA a que vele por la incorporación de la perspectiva de género en todos los trabajos, proyectos y programas de los órganos, organismos y entidades de la OEA en cumplimiento del Programa; encomienda al Consejo Permanente que proponga a la Asamblea General de la OEA en su XXXI período ordinario de sesiones la asignación de los recursos técnicos, humanos y financieros dentro del presupuesto de la Organización para que tanto la Secretaría General como la CIM puedan implementar este Programa. Además, insta a la Secretaría General que asigne a la CIM en el programa presupuesto del año 2001 los recursos humanos y materiales suficientes para la aplicación del presente Programa para el cumplimiento de la Resolución AG/RES. 1592 (XXVIII-0/98) “Situación de la Mujer en las Américas y Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres” y exhorta a los órganos de la OEA y organismos especializados del sistema interamericano, para que brinden el apoyo necesario para la implementación del Programa Interamericano.
- AG/RES.1741/00 (XXX-O/00) “Integración de la perspectiva de género en las Cumbres de las Américas”: solicita que los Estados Miembros del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) adopten medidas concretas para integrar la perspectiva de género como un tema que abarca diversos ámbitos en el Proyecto de Declaración política y el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas y solicita que además, se considere incluir una sección específica sobre temas de la mujer dentro del área “democracia y derechos humanos”; recomienda la celebración de Reuniones de Ministras o Autoridades al más Alto Nivel, Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros, cada cuatro años, con el fin de contribuir a la preparación y a los trabajos de seguimiento de las Cumbres de las Américas; alienta a los gobiernos a considerar las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en el proceso de preparación de la Declaración Política y del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas. La CIM deberá preparar recomendaciones y prestar apoyo

técnico para este propósito; encomienda a la Secretaría General y a la CIM que difundan esta resolución a todos los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano, a fin de asegurar que éstos la tomen en cuenta en la elaboración y ejecución de sus planes y programas y encomienda a la Secretaría General de la OEA, que asigne a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), los recursos necesarios para la ejecución de estos mandatos, teniendo en cuenta el Programa – Presupuesto de la Organización, y otros recursos.

- AG/RES.1777 (XXXI-O/01) “Implementación del Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género”: recibe con satisfacción el primer informe sobre la implementación y promoción del Programa Interamericano; reafirma el compromiso de los gobiernos para integrar la perspectiva de género en sus programas y políticas nacionales; insta al Secretario General de la OEA a que continúe sus esfuerzos por implementar los objetivos del programa y promover la integración de una perspectiva de género como parte integral de las actividades, políticas, programas, proyectos y agendas de la Organización. Encomienda al Secretario General y al Consejo Permanente que en el programa-presupuesto para 2002 asignen a la CIM los recursos humanos y financieros para actuar como órgano de seguimiento, coordinación y evaluación de dicho Programa y de las acciones que se desarrollen para su implementación; solicita contribuciones voluntarias para acelerar el proceso de implementación del Programa Interamericano. Solicita al Secretario General que informe a la Asamblea General en su próximo período ordinario de sesiones sobre las actividades emprendidas por todos los órganos, organismos y entidades de la OEA para implementar el Programa Interamericano, junto con las pertinentes recomendaciones.
- AG/RES.1790 (XXXI-O/01) “Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA”: insta al Secretario General a que reafirme el objetivo de lograr que para el año 2005 las mujeres ocupen el 50% de los puestos en todas las categorías del sistema de la OEA, en particular de las categorías P-4 y superiores, lo invita a que nombre a mujeres calificadas como sus representantes y enviadas especiales y a que trate de lograr la postulación elección o nombramiento de mujeres calificadas a todos los puestos vacantes en la OEA. Le solicita además que continúe su labor de establecer políticas de igualdad de género en el lugar de trabajo, que haga un seguimiento estricto del progreso registrado por los órganos, organismos y entidades de la OEA en el logro del objetivo y que informe al respecto a la Asamblea General en su trigésimo segundo período ordinario de sesiones. Insta a los Estados Miembros a que presten su apoyo a estas gestiones.
- AG/RES. 1853 (XXXII-O/02), “Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género”: la Asamblea General recibió el segundo informe de implementación y promoción del Programa Interamericano; reafirmó el compromiso de los gobiernos para integrar la perspectiva de género en sus programa y políticas nacionales; y encomendó al Secretario General y el Consejo Permanente que: 1) continuara asignando a la CIM, en el programa-presupuesto 2003, los recursos humanos y financieros requeridos para actuar como órgano de seguimiento, coordinación y evaluación del Programa Interamericano; 2) en el presupuesto para el año 2003, asigne los fondos necesarios para la celebración de las reuniones de seguimiento del Programa, incluidas las del Foro Interinstitucional ad hoc sobre Igualdad de Género; y 3) tome en consideración en el presupuesto para el año 2004 la realización de la Segunda Reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel responsables de las políticas de las mujeres en los Estados Miembros, que deberá ser convocada para abril de 2004. Asimismo, solicita al Secretario General que: 1) encomiende a los órganos, organismos y entidades de la OEA, por el medio pertinente, que incluyan en sus informes a la Asamblea General una explicación de las acciones realizadas para implementar el

Programa Interamericano y 2) informe a la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones sobre la ejecución de este programa.

- AG/RES. 1872 (XXXII-O/02), “Designación de mujeres a cargos ejecutivos superiores en la OEA”: insta al Secretario General a que reafirme el objetivo urgente de lograr que para el año 2005 las mujeres ocupen el 50% de los puestos en todas las categorías de los órganos y entidades de la OEA, en particular de categoría P-5 y superiores; nombre a mujeres calificadas como sus representantes y enviadas especiales; y trate activamente de procurar la postulación, elección o nombramiento de mujeres calificadas a todos los puestos vacantes en la OEA. También solicita que continúe su labor de establecer políticas de igualdad de género en el lugar de trabajo, que siga de cerca el progreso de los órganos, organismos y entidades de la OEA de cumplir esa meta y que informe al respecto a la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones. La resolución también insta a todos los Estados Miembros a apoyar los esfuerzos del Secretario General y de la Presidenta de la CIM identificando y presentando en forma regular, por medio de las misiones permanentes ante la OEA, a candidatas con las mejores calificaciones para ocupar cargos de confianza en la Organización y alentando a más mujeres a postularse para cargos vacantes, que se habrán difundido ampliamente en todos los Estados Miembros
- AG/RES. 1883 (XXXII-O/02), “Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización”: encomienda a los órganos, organismos y entidades de la OEA que incluyan en sus informes a la Asamblea General un informe detallado de las medidas adoptadas para poner en práctica el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género e integrar la perspectiva de género en sus programas, proyectos y actividades.

INFORMACION RECIBIDA DE LOS ORGANOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA OEA

El 12 de octubre de 2002 la Secretaría General hizo llegar a todos los órganos, organismos y entidades de la Organización un memorando, recordándoles el cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones AG/ RES. 1853 (XXXII-O/02), resolutivo 5, y AG/RES. 1883 (XXXII-O/02), resolutivo 3.

Como se expresara en la sección II de este documento, este anexo recoge toda la información recibida. La Secretaría General se permite destacar su satisfacción por el progreso logrado en la implementación del Programa Interamericano, desde su aprobación en el año 2000, y que se encuentra reflejada a continuación.

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CIDAD)

Entre 1995 y 1999 la CICAD preparó y ejecutó un proyecto regional que abordó los problemas específicos que enfrenta la mujer que abusa de drogas y que procura un tratamiento para combatir su adicción; el problema oculto de la violencia contra la mujer perpetrada por sus parejas debido al abuso del alcohol y la droga y los problemas de salud causados por la droga y el alcohol durante el embarazo. Si bien este proyecto ha concluido debido a la falta de financiamiento, la Secretaría Ejecutiva está realizando esfuerzos para asegurar recursos adicionales de forma de reactivar la red de instituciones y personas interesadas en este tema.

En su programa de estadísticas sobre todos los aspectos del problema de la droga, se revelan comportamientos muy diferentes entre el hombre y la mujer en su participación en la producción, tráfico y uso de drogas.

Muchos miembros del equipo de profesionales de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD han participado en el programa de capacitación de la OEA sobre perspectiva de género y un funcionario se ha especializado y actualmente es entrenador de entrenadores, con el objeto de integrar los temas de género en el proceso de evaluación y planificación de proyectos. Uno de los proyectos de la CICAD sobre reducción de la demanda fue evaluado en 2003 por un evaluador externo, cuyos términos de referencia incluyeron una mención específica al impacto del género. Algunos informes a los donantes actualmente también incluyen información sobre este aspecto del impacto del género.

DEPARTAMENTO DE INFORMACION PÚBLICA (DPI)

Durante el año pasado el Departamento de Información Pública (DPI) produjo dos programas de televisión sobre la temática de la mujer: “La Violencia contra la Mujer”, y “Escuchemos sus historias. Superando barreras”. Estos programas fueron transmitidos por la Red de Televisión de Embajadas del Departamento de Estado y Mhz TV en cable.

La CIM y el DPI también hicieron la producción “Mujer de las Américas”, un documental de 30 minutos en inglés y español sobre la historia de la CIM y la lucha de la mujer en procura de la afirmación social, cultural y política de sus derechos en el Hemisferio. Este video se está distribuyendo a las estaciones de televisión de los Estados Unidos y otros Estados Miembros y a universidades y escuelas. También se pueden adquirir copias de esta documental, un best seller, a través de la web. Está casi terminado un proyecto nuevo de la CIM de 30 minutos de duración sobre mujeres que han logrado éxito en los campos político, cultural y profesional.

El DPI también prepara regularmente notas especiales sobre la CIM y sus actividades en sus programas diarios de radio “La Voz de la OEA” y “Americas Today”, y los transmite en “Escenario” y “Focus on the Americas”. El Director del DPI y otros funcionarios han participado en talleres sobre Integración de Género realizados por la OEA; y se ha producido un programa de radio sobre los resultados de estos talleres.

Las entrevistas por radio fueron realizadas con personal de la CIM, la Presidenta de la Comisión y delegadas de diversos lugares del Hemisferio, quienes participaron en reuniones sobre la agenda de la CIM. Además, el último número de Foro de las Américas (e-zine 16) se dedicó completamente a la conmemoración del 75 aniversario de la CIM. Se incluyeron en ese ejemplar, información sobre la Igualdad de Género, la Violencia contra la Mujer y el Tráfico de Mujeres y Niños, así como entrevistas a la Secretaria Ejecutiva de la CIM y a la Presidenta de la CIM.

En general, cuando fue posible, el DPI ha tratado de incluir igual número de mujeres y hombres como miembros del panel de expertos y oradores. También ha invitado a destacadas mujeres para que actúen como oradoras y moderadoras de conferencias (Georgie Anne Geyer, María Elena Salinas, periodistas, Mirta Roses, Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (Despejando Dudas), y Barbara McDougall, exMinistra de Relaciones Exteriores de Canadá y Presidenta del Instituto Canadienses de Asuntos Exteriores.

OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (SCI)

La Oficina de Ciencia y Tecnología ha estado participando activamente en el Proyecto de Integración de Género de la OEA, que busca integrar la perspectiva de género en las políticas y proyectos de la Organización. En este sentido, un alto especialista de la Oficina, ha sido entrenado como facilitador, participando en el programa original de entrenamiento para entrenadores, en los entrenamientos pilotos y en muchas de las sesiones de entrenamiento siguientes.

La Oficina está implementando actualmente estrategias de integración de género en el programa de actividades, proyectos y programas, como en toda otra oportunidad posible que disponga de este esfuerzo. Está actualmente en busca de fondos de varias fuentes, incluyendo el Gobierno de Canadá y los subfondos de reserva del fondo regular del CIDI, para iniciar las deliberaciones de integración de género en ciencia y tecnología para el Hemisferio. Esta iniciativa está siendo presentada para su aprobación a la Comisión Interamericana sobre Ciencia y Tecnología - COMCYT.

Además, la Oficina está colaborando con los países coordinadores de proyectos de ciencia y tecnología para incluir el componente de género en las nuevas propuestas de proyectos para el año 2004. Recientemente, algunos proyectos específicos de perfil, presentados por la Oficina a la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) de la OEA, han integrado también una

perspectiva de género. Un ejemplo es el perfil de Indicadores de ciencia y tecnología, y la incorporación del concepto de género en una metodología ya en proceso para indicadores especializados en biotecnología.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)

De acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación que son elementos básicos de los instrumentos del sistema interamericano de derechos humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presta atención específica a los derechos humanos de la mujer y la equidad y igualdad de género. Desde su creación en 1994, la Relatoría Especial sobre los Derechos de la Mujer de la CIDH ha servido como un punto focal para avanzar en esta área de su mandato.

Desde su estudio inicial y el informe resultante, esta Relatoría ha desempeñado una función vital en la tarea de la Comisión de proteger los derechos de la mujer mediante la publicación de estudios temáticos, la asistencia en la formulación de nueva jurisprudencia en esta materia dentro del sistema de casos individuales, y el apoyo a la investigación de amplios temas que afectan a los derechos de la mujer en países específicos de la región, mediante visitas a los países e informes de países. Uno de los principios fundamentales que informa y que está reflejado en este trabajo en forma constante es la necesidad de incorporar la perspectiva de género tanto en la planificación y puesta en práctica de las iniciativas de la CIDH como en la formulación de las políticas públicas y la toma de decisiones en todos los Estados miembros.

Más específicamente, la Relatoría de los Derechos de la Mujer sirve para crear conciencia sobre la necesidad de adoptar nuevas medidas para garantizar que las mujeres puedan ejercer sus derechos básicos, formular recomendaciones específicas que fomenten el cumplimiento por los Estados de sus obligaciones prioritarias de igualdad y no discriminación, promover mecanismos, por ejemplo, la presentación de denuncias individuales de violaciones que el sistema interamericano de derechos humanos ofrece para proteger los derechos de la mujer, preparar estudios especializados e informes en este campo y asistir a la Comisión en la respuesta a peticiones y demás informes de violaciones de estos derechos en la región. (Para información adicional sobre la Relatoría Especial, inclusive los informes temáticos y sobre países y casos individuales relevantes, puede accederse a www.cidh.org, bajo el título “relatorías”).)

En el informe “Actualización a 2002 de la Labor de la Relatoría de los Derechos de la Mujer”, publicado en el *Informe Anual de la CIDH de 2002*, se señala que, entre sus actividades recientes, la Relatoría realizó su primera visita *in loco* para examinar la situación de violencia contra la mujer en Ciudad Juárez, México. El informe, preparado sobre la base de esta visita y una serie de actividades de seguimiento, fue publicado en el Informe Anual en referencia. Además, la Relatoría brindó ayuda técnica a la Secretaría de la CIDH en una amplia gama de actividades como está descrito arriba; coordinó y participó en varias actividades de promoción; estableció un espacio en la página de la Comisión en Internet específicamente dedicada a la labor de la CIDH en el área de los derechos de la mujer; y participó en actividades de colaboración con la CIM, inclusive en la reunión de expertos que formuló recomendaciones sobre “género y justicia” que fueron presentadas a la IV Reunión de Ministros de Justicia.

Las obligaciones de igualdad y no discriminación siguen siendo puntos de referencia para la selección de los temas que aborda la Relatoría. Además, la Comisión y su Relatoría ponen especial

énfasis en el problema de la violencia contra la mujer, la cual constituye una manifestación de la discriminación por razones de género, según lo reconoce la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”).

El actual programa de trabajo de la Relatoría está destinado a abordar una tarea prioritaria para los derechos de la mujer en el continente: cómo asegurar el acceso efectivo de la mujer a la justicia, en particular cuando ha sido sometida a la violencia. El carácter prioritario de esta tarea ha quedado ampliamente demostrado en la labor temática de la Relatoría y en el sistema de casos y los informes de países de la Comisión. También ha sido subrayado en los desafíos identificados como prioridades por los Estados miembros, expertos y representantes de la sociedad civil. El programa de trabajo de la Relatoría toma como punto de partida el acceso expedito a una protección y garantías judiciales efectivas, primera línea de defensa para la protección de los derechos básicos, y enfrenta el desafío de que las víctimas de la violencia y la discriminación por género con frecuencia no obtienen dicho acceso, quedando desprotegidos sus derechos. El hecho de que la mayoría de los casos de violencia contra la mujer estén marcados por la impunidad, alimenta la perpetuación de esta grave violación.

Un importante número de funcionarios de la CIDH participó en el curso de entrenamiento organizado por la OEA sobre incorporación de la perspectiva de género.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES (CITEL)

La CITEL ha preparado y participado en el año 2002 en reuniones de gran relevancia a nivel mundial en lo que respecta a telecomunicaciones. A estos eventos la CITEL llevó propuestas interamericanas que representaban la posición de la región y que en su mayoría fueron adoptadas. En lo que respecta al tema del género, en esas reuniones, en las que participaron un número considerable de Estados miembros de la OEA, se adoptaron resoluciones al respecto que pasamos a continuación a presentar.

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-02) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) aprobó la resolución 44 “Incorporación de la perspectiva de género en los programas del UIT-D”. En esta resolución, se resuelve que la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT incluya iniciativas en materia de género en cada uno de los programas establecidos en el marco del Plan de Acción de Estambul para entre otros: supervisar y evaluar los proyectos y programas para determinar sus consecuencias en materia de género, incluir indicadores de género en los órganos reguladores y ministerios promoviendo la cooperación entre las organizaciones y las iniciativas relacionadas con el género en el sector de las telecomunicaciones y fomentar el acceso a servicios TIC en zonas rurales, tales como telecentros explotados y administrados por mujeres.

Posteriormente, la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) aprobó la resolución PLEN/3 de la PP-02: “Reducción de la brecha digital” la que encarga al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones a ejecutar proyectos piloto conjuntamente con los proyectos previstos de telecentros y centros comunitarios, tratando en particular las cuestiones de género en las zonas rurales (véase Anexo 2). Asimismo, se aprobó la resolución 70 “Incorporación de una política de género en la UIT” donde, entre otros, se resuelve incorporar la perspectiva de género en la aplicación del Plan Estratégico y del Plan

Financiero de la UIT para 2004-2007, así como en los Planes Operacionales de las Oficinas y de la Secretaría General y se encarga al Secretario General incluir la perspectiva de género en las contribuciones de la UIT a la Conferencia Mundial de la Sociedad de la Información.

En el ámbito de la CITEL, el Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias de la CITEL tiene entre sus términos de referencia el analizar la forma en que la UIT está llevando a cabo estos mandatos. Asimismo, el tema de la perspectiva de género será incluido en el proyecto de agenda de la reunión del Comité de Coordinación a realizarse en la Sede de la OEA del 11 al 13 de agosto de 2003. El Comité de Coordinación de la CITEL está conformado por el Presidente y Vicepresidente del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL) y los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes (CCP) y es quien realiza un análisis de situación de las actividades de los distintos órganos de la CITEL para realizar las sugerencias que correspondan al COM/CITEL.

UNIDAD DE COMERCIO (TU)

En cumplimiento con el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, la Unidad de Comercio ha tomado las siguientes medidas:

Incluirá una sesión sobre Género y Comercio en el Curso “Temas Multilaterales y Regionales en las Américas: La Agenda de Doha para el Desarrollo y el proceso del ALCA,” que se ofrece en conjunto con la Organización Mundial del Comercio y las Universidades de Georgetown (en Washington DC) y de West Indies (Campus de Cave Hill, Barbados). Cada Curso contará con la participación de más de 25 oficiales gubernamentales y de instituciones regionales de todo el Hemisferio con responsabilidades en el tema de políticas comerciales y de integración económica.

Realizó sesión informativa con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) para conocer más sobre las actividades de esta Comisión y explorar formas de integrar los temas de género en las políticas comerciales de los países.

Participó en el Proyecto de la OEA para la Incorporación de la Perspectiva de Género.

Realizó presentación sobre el tema de Género y Comercio a una delegación proveniente de América Latina y el Caribe de la Fundación Heinrich Boll.

UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACION (UDSE)

En el marco de su estrategia de cooperación horizontal, la UDSE está investigando programas en las áreas de su competencia que contemplen la promoción de los derechos de la mujer y de la equidad de género. En el área de Trabajo y Empleo la UDSE se encuentra apoyando la elaboración de un Portafolio de Programas Consolidados que recoge las políticas laborales desarrolladas por los Ministerios de Trabajo en los cuales se haya integrado la perspectiva de género. Este Portafolio se está elaborando en coordinación con la CIM, como apoyo al compromiso asumido por esta Comisión en el marco de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.

La Unidad está planeando, en coordinación con la CIM, la realización de un Seminario sobre “Género, políticas laborales y mercado de trabajo” en el marco de las actividades de seguimiento a la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo. El propósito de este Seminario es compartir experiencias de los Ministerios de Trabajo en la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas y analizar la realidad de las mujeres en el mercado de trabajo.

En preparación a este seminario, se llevó a cabo una reunión preparatoria el 14 de febrero, 2003, que contó con la participación de expertas del BID, la OIT, la OPS, el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, Status of Women Canada, la CIM y la UDSE. Esta reunión permitió a la UDSE recibir sugerencias y observaciones de las expertas sobre el contenido del Seminario que se está planeando con la CIM.

UNIDAD DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE (USDMA)

La Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (UDSMA) está comprometida a integrar la perspectiva de género en sus trabajos. Para alcanzar esta meta, dieciséis miembros del personal profesional de la UDSMA participaron en el proyecto de entrenamiento en integración de la perspectiva de género (trece en la sede de la OEA y tres en el campo). Adicionalmente, tres miembros del personal participaron luego como facilitadores o presentadores en los talleres realizados en la sede. Como parte de la misión de la UDSMA, de servir a los intereses de los Estados Miembros mejorando el manejo integrado de los recursos naturales como un componente clave del desarrollo sostenible, se ha hecho un esfuerzo concertado para incorporar la perspectiva de género en sus proyectos. Por medio de la experiencia práctica, los coordinadores de proyectos de la UDSMA han aprendido que la integración de la perspectiva de género en sus proyectos los hace más efectivos en alcanzar el objetivo final del desarrollo sostenible. A continuación se encuentra un resumen breve de la integración de la perspectiva de género en algunos de los proyectos ejecutados por la UDSMA:

División I

Iniciativa de Energía Renovable en las Américas (EREA)

La Iniciativa de Energía Renovable en las Américas (EREA) sirve como coordinadora de la Alianza Global de Energía Comunal – Iniciativa para América Latina y el Caribe, la cual está trabajando para expandir, a lo largo del hemisferio, el suministro de servicios modernos de energía para comunidades rurales sin esos servicios. Un aspecto importante de esta iniciativa, es la consideración de perspectiva de género en cuanto al impacto de los sistemas modernos de energía, lo que incluye la mejora de las estufas para cocinar (la reducción de la polución del aire interior de las viviendas y de la necesidad de recoger leña), el incremento del acceso a la educación de adultos (incremento de oportunidades para el desarrollo profesional), y la energía para las clínicas de salud rurales (mejora del servicio de cuidado de salud para todos los pacientes). EREA además está cooperando en la ejecución de la Global Sustainable Energy Islands Initiative (GSEII) en los países de Dominica, Grenada, y Saint Lucía. Está trabajando con los inversores claves para desarrollar y ejecutar Planes de Energía Sostenible. Por consiguiente, se realizaron consultas con los inversores en las que la perspectiva de género fue considerada consistentemente (de ambas maneras, tanto en la composición del grupo como asunto discutido).

Programa de Construcción de la Capacidad para la Mitigación de las Amenazas en el Caribe (CHAMP por sus siglas en inglés)

El Programa de Construcción de la Capacidad para la Mitigación de las Amenazas en el Caribe (CHAMP por sus siglas en inglés) se ha comprometido a la integración de la perspectiva de género como parte de sus actividades, las cuales tienden a reducir el riesgo de la región del Caribe a los efectos de las amenazas naturales. Con respecto a la integración de la perspectiva de género, se le prestará particular atención en el proyecto a las áreas de recolección de datos, evaluación de vulnerabilidad y capacitación en construcción de viviendas seguras.

Proyecto de Información para Tomadores de Decisiones en Desarrollo Sostenible (IDS)

Este Proyecto, financiado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y ejecutados por la UDSMA, intenta considerar la integración de la perspectiva de género donde sea posible en la ejecución del proyecto. Esto se hará principalmente a través de una representación igualitaria de ambos sexos en (i) la selección de los participantes para los talleres de capacitación en el proyecto; (ii) la representación de las agencias nacionales e instituciones regionales en las reuniones regionales y subregionales, donde sea relevante, y (iii) el proceso de selección de consultores.

División II

Programa de Manejo Integral de Cuenca para el Pantanal y la Cuenca Alta del Río Paraguay

En julio de 2000, un grupo de mujeres representantes de entidades de clases, consorcios, colonias de pescadores y campamentos, entre otras, provenientes de los municipios de Bacia do Alto Paragai y Mato Grosso do Sul, Brasil, fueron convocadas a participar en un Taller sobre Género y Medio Ambiente, realizado en la ciudad de Pedro Gomes (MS) como parte del Subproyecto 7.4 – Consolidación de Consorcios Intermunicipales del Proyecto Pantanal Alto Paraguay – ANA/GEF/PNUMA/OEA, coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente, Turismo y Cultura de Mato Grosso do Sul – SEMACT. Ello ofreció la oportunidad de que, capacitadas e incentivadas por el taller, crearan la Entidad Mujeres en Acción de Pantanal (MUPAN). MUPAN es una asociación civil sin fines de lucro, fundada el 20 de agosto de 2000, que busca promover la participación femenina en el contexto de género y medio ambiente, con la finalidad del fortalecimiento socio-económico-ambiental. Se propone además, incentivar la cooperación con los sectores sociales y económicos involucrados con la conservación, la recuperación y la protección del medio ambiente, especialmente en Pantanal, y los ecosistemas asociados a su entorno, mediante la difusión de conceptos, métodos y ejecución de proyectos.

La Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (IABIN)

La Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad, un proyecto financiado por el FMAM, a través de sus 7 especialistas subregionales ha llevado a cabo una serie de talleres y encuestas sobre usuarios y proveedores de información sobre biodiversidad en todo el hemisferio, la cuál será analizada para completar el diseño de la estructura y función de la Red. Con el fin de cumplir con el mandato, IABIN que aun esta en su etapa de diseño, incluirá en su evaluación el

impacto de la Red sobre diferentes grupos, teniendo en cuenta diferencias entre hombres y mujeres en la búsqueda y uso de información sobre biodiversidad.

División III

El Proyecto de Peligros Naturales

Después de participar en el Taller Piloto del Programa de Capacitación para la Integración de Género de la OEA, el Proyecto de Peligros Naturales de la UDSMA comenzó a sistematizar la experiencia desarrollada empíricamente en el Programa para la Reducción de Vulnerabilidad a Inundaciones y Desarrollo de Sistemas de Alerta Temprana (SVP por sus siglas en inglés) y en el Plan Hemisférico de Acción para la Reducción de la Vulnerabilidad de los Peligros Naturales en el Sector Educación (EDUPLAN Hemisférico). En ambos proyectos la perspectiva de género ha estado presente desde su concepción, solo que ahora con las lecciones aprendidas es cuando hemos empezado a evaluarla.

Diálogo sobre Agua y Clima del San Juan – PROCUENCA-SAN JUAN, Costa Rica y Nicaragua

Los formularios de las encuestas para la investigación de campo llevada a cabo durante el Diálogo incluyeron información específica segregada por sexo. Todos los formularios de las encuestas fueron revisados y editados por el consultor Principal en Género del PROCUENCA-SAN JUAN para asegurar una integración apropiada de la perspectiva de género. El Consultor Principal en Género además, dirigió una discusión sobre género y variabilidad climática como parte del Taller Binacional realizado para el Diálogo. El folleto y los documentos, incluido en un documento multimedia producido por el Diálogo, contienen secciones específicas sobre género. El Diálogo llegó a conclusiones e ilustró con ejemplos específicos la fuerte relación entre género, variabilidad climática, y migraciones humanas transfronterizas. Un taller sobre Género, Desigualdades y Manejo Integrado del Recurso Agua está siendo programado para el segundo trimestre de 2003 como una actividad de seguimiento para el Diálogo. Los resultados del Diálogo están también siendo incorporados en la formulación del Programa de Acción Estratégico.

PROCUENCA-SAN JUAN. Formulación de un Programa de Acción Estratégica el Manejo Integrado de los Recursos de Agua y el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río San Juan y sus Zonas Costeras, Costa Rica y Nicaragua

A partir de los resultados del diagnóstico preliminar de la integración de la perspectiva de género en los varios componentes del proyecto (proyectos demostrativos y estudios básicos), las actividades para completar un análisis de género comenzaron durante la segunda mitad de enero de 2003. Bajo la supervisión general del Consultor Principal en Género, el análisis se basa en los siguientes elementos de trabajo: (1) observación y monitoreo de los proyectos pilotos, los cuales proveen información directa sobre los roles, accesos y control de los recursos de agua segregados por sexo, en actividades productivas específicas; (2) una revisión de los datos del censo y encuestas; y (3) una revisión de la información localizada en las instituciones nacionales responsables por las políticas de género, grupos de mujeres y otras organizaciones que tienen que ver con género. El análisis servirá como las bases para que el Programa Estratégico de Acción (PEA), en preparación, incorpore un enfoque de género. El impacto de la constitución social existente será analizado y una estrategia para introducir cambios, cuando sea pertinente, para mejorar el manejo de los recursos de agua será

diseñada. Para los proyectos pilotos seleccionados, se está proveyendo capacitación a las instituciones locales ejecutantes. Además, se está ofreciendo entrenamiento al Personal del proyecto, y el Consultor Principal de Género ayuda en la revisión de propuestas técnicas a ser incluidas en el PEA. Para complementar estas actividades, trabajos escritos y presentaciones preparados por el personal de la UDSMA están siendo revisados para asegurar la inclusión del lenguaje sensible al género. Al final de la formulación del PEA, se diseñará una publicación describiendo los resultados del análisis y la integración de la perspectiva de género en el PEA.

Foro Interamericano de Derecho Ambiental (FIDA)

FIDA orienta todos sus proyectos desde una perspectiva basada en la equidad e igualdad de género, apertura e inclusión. Una de sus áreas principales del trabajo es la participación pública, que contempla en particular la inclusión de mujeres en los procesos de toma de decisiones. Hombres y mujeres, participan por completo y de manera equitativa, en la dirección, observancia y la administración de FIDA, así como en la ejecución de sus proyectos. Un número substancial de los Puntos Focales Nacionales de FIDA (en esencia, su junta directiva) son mujeres designadas por los Estados Miembros de la OEA. Además, muchos de los miembros de la red de FIDA, compuesta por expertos y funcionarios en derecho ambiental, son mujeres, y aproximadamente 50% de los consultores y asesores que ejecutan los proyectos de FIDA contratados por la OEA, son mujeres o instituciones dirigidas y manejadas por mujeres.

UNIDAD SECTORIAL DE TURISMO (UTUR)

La Unidad Intersectorial de Turismo recibió con entusiasmo el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género. La Unidad siempre ha considerado de gran importancia el tema y apoyó la participación de todo su personal en los seminarios de entrenamiento sobre integración de la perspectiva de género ofrecidos por la OEA. Este esfuerzo contribuyó a lograr una mayor concientización sobre el tema. Por ello, la Unidad está realizando un continuo esfuerzo para asegurarse que la igualdad y equidad de género sean parte integrante de las actividades y programas de cooperación y de desarrollo de la misma.

En la preparación de su presupuesto para el 2004, la Unidad Intersectorial de Turismo ha reformulado su Misión de la siguiente manera: “Apoyar a los Estados miembros de la Organización en sus esfuerzos por lograr las metas de desarrollo en el campo del turismo sostenible por medio de asesoramiento y cooperación técnica destinados a respaldar el desarrollo institucional; fortalecer la investigación y promoción de mercados; asistir en la elaboración y adopción de políticas, mejores prácticas de la industria, tecnologías pertinentes, y medidas para promover la cooperación entre los sectores público y privado, la igualdad de género, la reducción de la pobreza y el desarrollo de la comunidad.”

UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA (UPD)

Las actividades que lleva a cabo la UPD promueven la integración de la perspectiva de género, en cumplimiento de los mandatos emanados de la Carta Democrática Interamericana (artículo 28), y el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la

Equidad e Igualdad de Género. A continuación, se nombran actividades concretas que han incorporado el tema de equidad de género:

Como parte del programa de cursos regionales, la UPD, de manera conjunta con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), ofreció asesoría técnica al Programa de Apoyo al Liderazgo y la Representación de la Mujer (PROLID) y el Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES) del BID, para el diseño y organización del Primer Curso Centroamericano para Mujeres Líderes Jóvenes, sobre Gobernabilidad Democrática. El evento se llevó a cabo en la ciudad de Managua, Nicaragua del 13 al 18 de mayo de 2002. En él participaron 30 destacadas jóvenes provenientes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, de sectores formadores de opinión, como son los partidos políticos, las organizaciones no-gubernamentales, los medios de prensa y la academia.

Uno de los componentes del Programa, valores democráticos y gerencia política (PVDGP) en Guatemala, busca desarrollar redes interpartidarias de mujeres, jóvenes e indígenas. Las actividades bajo este proyecto incluyen de esta manera varios talleres, reuniones, y seminarios sobre la Red Interpartidaria de Mujeres. Los días 12-14 de noviembre de 2002 se llevaron a cabo las Jornadas de Reflexión sobre la Participación Política de las Mujeres denominada “...Y las Mujeres también...Cuentan en la Política”.

Bajo el Programa de Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas en Guatemala se realizan ferias cívicas, foros, talleres y reuniones acerca de la participación de la mujer y del indígena. A su vez, en el año 2002 se publicó el libro “Las percepciones de las Mujeres Guatemaltecas sobre su Participación Política”.

En lo que se refiere a la promoción de la discusión e impulso de iniciativas de reforma y modernización de los sistemas de partidos y las organizaciones partidarias, en la Segunda Reunión Anual del Foro Interamericano de Partidos Políticos (FIAPP) que se llevó a cabo en Vancouver, Canadá, los días 4-6 de diciembre de 2002, se incluyó en las discusiones el tema de la participación política de las mujeres.

La UPD colaboró con el Consejo Permanente y la CIM en la organización de la Sesión Especial del Consejo Permanente sobre la Participación de la Mujer en los Procesos Políticos, que tuvo lugar el 25 de noviembre de 2002 en Washington D.C. Siguiendo los lineamientos del Artículo 28 de la Carta Democrática, se buscó obtener una visión general sobre el papel actual de la mujer en la política y su impacto en el desarrollo democrático de las sociedades del hemisferio identificándose, asimismo, posibles estrategias orientadas a su plena participación.

En el marco de la asistencia técnica que la UPD prestó a la Segunda Reunión Anual del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), se planteó una ruta crítica de acción y coordinación en tres áreas estratégicas de trabajo hemisférico, entre las cuales se encuentra el tema de las Mujeres Parlamentarias.

A comienzos del año 2003 la UPD comenzó a coordinar junto al BID y a la CIM la realización del Primer Curso Regional sobre Democracia y Gerencia Política para Jóvenes Líderes Mujeres de la Región Andina, que se llevará a cabo en la segunda mitad del año.

En cuanto a las Misiones de Observación Electoral (MOEs) organizadas y realizadas por la UPD, se alienta la participación en forma igual de mujeres y hombres, así como la selección de mujeres para puestos claves dentro de las misiones. Asimismo, las MOEs de la OEA analizan y reportan frecuentemente sobre datos relacionados a la participación de la mujer en las elecciones, a veces formulando observaciones o recomendaciones al respecto. En el campo de la asesoría y asistencia técnica electoral que la UPD brinda a las autoridades electorales de los Estados Miembros, cabe destacar programas como el Programa de Apoyo al Tribunal Supremo Electoral en Guatemala, el cual incluye una iniciativa específica para propiciar la participación de la mujer.

Varios funcionarios del personal de la UPD asistieron al curso de capacitación sobre género ofrecido por la OEA, lo que permitirá en el futuro lograr una mejor integración del tema en los proyectos y actividades de la Unidad.

FONDO PANAMERICANO LEO S. ROWE

En 2001, por primera vez en este organismo se confeccionaron estadísticas de los beneficiarios de sus préstamos de estudio desglosadas por sexo. Dichas estadísticas permiten observar una tendencia creciente del porcentaje de préstamos que fueron aprobados para mujeres entre 1995 y 2001, y una paridad por género sexo en los dos últimos años: en 2001 y en 2002, exactamente 50% de los préstamos fueron para estudiantes mujeres. En comparación, en 1995 sólo un tercio fue otorgado a estudiantes de género femenino.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM)

Proyecto CIDA-OEA/CIM. Personal de la CIM participó en los cursos de entrenamiento sobre integración de la perspectiva de género de la OEA. Las actividades desarrolladas por la CIM en el proceso de implementación de este proyecto, han sido expuestas en el cuerpo de este documento, al que nos remitimos a fin de evitar duplicación de la información.

Integración de la perspectiva de género en reuniones ministeriales

El PIA establece que los Estados Miembros deberían “incorporar la perspectiva de género como parte integral de los programas, acciones, instrumentos, y agendas de los eventos nacionales e internacionales, en especial en las reuniones a nivel ministerial”. Por otra parte, insta específicamente que la Secretaría General de la OEA ha de “asegurar que sea sistemáticamente incorporada la perspectiva de género en la elaboración y aplicación de los instrumentos internacionales, mecanismos, y procedimientos en el marco de la Organización, en especial en las agendas de las reuniones a nivel ministerial”. Para llevar a la práctica este mandato, la CIM desarrolló las siguientes actividades:

SEPIA I - Género y Trabajo. La CIM, conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Departamento de Trabajo de Estados Unidos, la Federación Estadounidense de Trabajadores –Congreso de Organizaciones Industriales -AFL-CIO, la Unidad de Desarrollo Social y Educación de la OEA (USDE) y la Oficina de Cumbres de la OEA, elaboraron recomendaciones para integrar la perspectiva de género en los programas y políticas de los Ministerios de Trabajo. Dichas recomendaciones fueron presentadas en

la reunión preparatoria de la XII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), y consideradas por los Ministros en la Conferencia, celebrada en octubre de 2002 en Canadá.

Posteriormente, la CIM convocó a una reunión de expertos con representantes de los gobiernos, de la sociedad civil y de organismos especializados para analizar la integración de la perspectiva de género en la Declaración y el Plan de Acción de la mencionada Ministerial y hacer recomendaciones para su implementación. Las líneas de acción y recomendaciones generales emanadas de esta reunión, que recogieron las áreas antes mencionadas y propusieron medidas para su implementación (SEPIA I, Género y Trabajo) fueron aprobadas por el Comité Directivo de la CIM y remitidas a los Ministros de Trabajo, a la Secretaría *pro tempore* de la XII CIMT y los presidentes de sus grupos de trabajo y a los Coordinadores Nacionales, entre otros.

La CIM presentó los resultados de SEPIA I a la Reunión de Ministros de Trabajo del Caribe, de la CARICOM y continúa participando en las reuniones de seguimiento de la XII CIMT. En la Segunda de ellas, que fue realizada en Montevideo, Uruguay, del 1 al 3 de Abril, la CIM cumplió con la solicitud que le fuera formulada previamente, de presentar en el Grupo de Trabajo 2, Desarrollo de la Capacidad de los Ministerios de Trabajo, un documento sobre “Género y Trabajo, progresos, retos mejores prácticas y estrategias para la acción”.

También proporciona asistencia técnica a la Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE) de la OEA en el proceso de seguimiento de las líneas de acción recomendadas presentadas a los Ministerios de Trabajo. Se propone la realización de un seminario sobre género y trabajo para funcionarios de los ministerios. Se espera que este seminario tenga lugar en el segundo o el tercer trimestre de 2003.

SEPIA II – Género y Justicia. Un proceso similar se realizó para presentar recomendaciones sobre integración de la perspectiva de género en la IV Reunión de Ministros de Justicia de las Américas (REMJA IV), que tuvo lugar en marzo de 2002. En febrero de 2002 se realizó una reunión de expertos en materia de justicia y género con representantes de la Facultad de Derecho de Washington de la American University, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), la Fundación Internacional de Mujeres Jueces y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, para preparar recomendaciones que fueron puestas a consideración de los Ministros y Procuradores Generales por la Secretaria Ejecutiva de la CIM en la REMJA IV. ILANUD colaboró en la preparación de las recomendaciones.

En julio de 2002, tuvo lugar una reunión de seguimiento de SEPIA II – Género y Justicia, en Washington, DC, para analizar y promover estrategias de inclusión de una perspectiva de género en el plan de acción emanado de la REMJA IV. Participaron en SEPIA II, inter alia, Delegadas Titulares de la CIM, expertos de los Ministerios de Justicia y, por último, ONG que operan en el ámbito de la justicia, como el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). Las recomendaciones de esta reunión fueron transmitidas a los Ministros de Justicia y a todos sus participantes. La CIM está participando en el proceso de seguimiento de REMAJA IV.

Será esencial realizar el seguimiento de SEPIA I y SEPIA II a fin de que se apliquen las recomendaciones sobre género. Se prevé una tercera reunión, SEPIA III – Género y Educación, para 2003, si el presupuesto lo permite, mediante la utilización de un proceso idéntico al de las reuniones anteriores de SEPIA.

INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO (IIN)

En su informe anual a la Asamblea General, consigna que de acuerdo a las Resoluciones AG/RES 1853 (XXXII-O/02) y AG/RES 1883 (XXXII-O/02), relativas a la implementación del PIA, así como en lo relativo a la integración de la perspectiva de género en los programas y proyectos del IIN, se ha iniciado un proceso de planificación dirigido a integrar la perspectiva de derechos humanos con la perspectiva de género, el que ha tenido como primer resultado la preparación de un Seminario denominado: “Derechos Humanos, Género, Infancia y Ciudadanía”. El mismo será realizado en el primer semestre de 2003. En una de las reuniones de entrenamiento de género realizadas fuera de la sede, participaron funcionarios del Instituto.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACION

El Subsecretario de Administración, envió un memorando en diciembre 19, 2002 a todos los Secretarios, Subsecretarios Ejecutivos, Coordinadores Ejecutivos y Directores de Unidades, Departamentos y Oficinas con guías para la preparación del programa presupuesto para el año 2004. Dentro de los lineamientos específicos, recordó a los funcionarios que, la resolución AG/RES. 1853 (XXXII-O/02) Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género “solicita al Secretario General que, por el medio pertinente, instruya a los órganos, organismos y entidades de la OEA, para que, en sus informes a la Asamblea General, incluyan una explicación en la que detallen las acciones realizadas para la implementación del Programa Interamericano y para la incorporación de la perspectiva de género en los programas, proyectos y actividades que hayan desarrollado”. En este sentido, instó a las áreas a incorporar en las secciones descriptivas de los objetivos del departamento, un lenguaje adecuado detallando como cada área ha incorporado el concepto de equidad e igualdad de género.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS (DHRS)

Proyecto CIDA-OEA/CIM.

El Departamento de Servicios de Recursos Humanos (DHRS) participó en las tareas iniciales del equipo que preparó el proyecto y se reunió con la CIM, representantes de CIDA y de la Embajada de Canadá, con respecto a la viabilidad del proyecto y sobre la forma en la cual se manejarían todos los aspectos del proyecto. El DHRS asistió en la identificación de personal de los diversos sectores de la Organización que deberían recibir capacitación en este tema. Asimismo actuó como punto de contacto para las personas que fueron seleccionadas y que participaron en este proyecto. Dos funcionarias del DHRS actuaron en el comité directivo.

Además, el DHRS asistió en la identificación de funcionarios de la Secretaría General de la OEA para ser entrenados para entrenar a otros colegas para continuar con el proceso una vez que concluyera el contrato de capacitación de Kartini International.

Durante el proyecto, el DHRS también fue responsable de preparar el lugar donde se realizó la capacitación, la compra de materiales y suministros para ser utilizados por entrenadores y participantes, y la formulación de recomendaciones para su inclusión o exclusión del contenido, realizar contactos y viajes a otros lugares fuera de la sede para asistir en la capacitación, y reserva de

hoteles en Miami para los participantes. El DHRS, a través de la unidad de capacitación, trabajó estrechamente con los consultores a través del proyecto para asistirlos con los recursos necesarios y coordinar los recursos internos humanos y materiales necesarios durante la realización de los talleres de capacitación.

AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO (AICD)

El Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo que rige las actividades de cooperación de la Organización y que fuera aprobado en el 2002, señala que la potenciación de la mujer, su plena e igual participación en el desarrollo de nuestras sociedades, y su igualdad de oportunidades para ejercer liderazgo, son fundamentales, para el desarrollo integral y para la eliminación de la amplia gama de desigualdades aun existentes.

Asimismo, dicho Plan Estratégico estipula que los programas, proyectos y actividades de cooperación solidaria para el desarrollo en las áreas prioritarias que en él se fijan, deberán integrar, en la medida de lo posible, como uno de los elementos en su formulación, implementación y evaluación, la igualdad y equidad de género.

Con el objeto de dar cumplimiento a este lineamiento, la Secretaría Ejecutiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, al emitir las orientaciones generales para la presentación de perfiles de proyectos para la programación del Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI) del año 2003, indicó que en la formulación de los perfiles de proyecto es necesario tomar en cuenta una serie de aspectos consignados en el Plan Estratégico y que por su importancia se mencionan de forma individual y por separado.

El primero de estos aspectos es el referido a los temas transversales, uno de los cuales es que las actividades de cooperación que se financian con el FEMCIDI deben integrar, en la medida de lo posible como uno de los elementos en su formulación, implementación y evaluación, la igualdad y equidad de género. Este aspecto es además uno de los que se toma en cuenta al momento de realizar la evaluación del perfil de proyecto.

Dado el ciclo de programación del FEMCIDI, la implementación de este importante aspecto se realizará inicialmente con los perfiles de proyecto que se presentan hasta la fecha límite del 31 de mayo de 2003 y que serán implementados a partir de enero de 2004.

Funcionarios de esta área recibieron entrenamiento en incorporación de la perspectiva de género en proyectos, programas y políticas de la OEA.

CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS (CEJA)

Dando cumplimiento a las resoluciones AG/RES: 1853 y AG/RES: 1883 (XXXII-O/02), el Centro de Estudios de Justicia de las Américas –CEJA- en orden a la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, está desarrollando el proyecto **Género y Reformas a la Justicia Procesal Penal**, con el cual CEJA busca evaluar en qué medida los procesos de reforma procesal penal en distintos países de

América Latina, donde existen procesos de evaluación en curso, han impactado en materias de género. Esta primera aproximación busca establecer de qué manera los delitos en que las víctimas son fundamentalmente mujeres y niños son resueltos por el sistema, especialmente delitos sexuales y delitos que afectan la integridad física.

La evaluación permitirá detectar cuáles son los aspectos en que las reformas judiciales han impactado de manera positiva en la resolución de estos delitos y también, cuáles son aquellos aspectos en que los nuevos sistemas no han dado una respuesta adecuada. De esta forma, podrán recomendarse modificaciones legislativas en aquellos casos en que parezca que son necesarias, o, en otros casos, la modificación de prácticas existentes en la judicatura y los operadores cuando ello parezca adecuado. Este estudio ya está siendo implementado en Chile, donde se ha dado inicio a la investigación y recolección de la información pertinente, para lo que hemos contado con el financiamiento de la William and Flora Hewlett Foundation. Por otra parte el apoyo financiero brindado por CIDA - Canadian International Development Agency- nos permitirá próximamente llevar a cabo este estudio en otros tres países de la región, a saber: Guatemala, Ecuador y Bolivia.

Por otra parte, CEJA en conjunto con la Agencia de Cooperación Alemana –GTZ, han aunado esfuerzos para la elaboración de un manual referido a la implementación de tribunales de derecho de las mujeres avocados a la resolución de conflictos que involucran los derechos humanos de la mujer, experiencia que ya ha sido desarrollada con éxito en Chile, Argentina, Costa Rica, Uruguay, Panamá y otros países de la región. La realización de este manual responde a la necesidad que se vislumbra de replicar los tribunales de mujeres como experiencia de aprendizaje en otros países de la región. Finalmente, luego de la presentación del manual a la comunidad regional, el proyecto culminará en el ejercicio de un tribunal, de carácter regional, a realizarse posiblemente durante el primer semestre de 2004

ASOCIACION DE PERSONAL DE LA OEA

La Asociación consideró que el curso de entrenamiento de género fue un éxito y, como resultado directo del mismo, el 23 de enero del año en curso, el Comité del Personal decidió establecer un Subcomité sobre asuntos de género. Se extendió una invitación a la Secretaria Ejecutiva de la CIM para que forme parte del mismo y para que proporcione asistencia técnica. Este subcomité está integrado por personal de diferentes áreas de la Secretaría General, tales como Información Pública, Oficina del Secretario General, Oficina de Seguimiento de Cumbres, CICAD. También forman parte funcionarios de la Oficina del Secretario General Adjunto y de la Subsecretaría de Administración, entre otros.

El Subcomité concentrará sus esfuerzos en apoyar y darle seguimiento al trabajo realizado por la Secretaría General, a fin de asegurar que se institucionalice una política de género, llevando a la práctica medidas que aseguren el acceso pleno e igualitario de mujeres y hombres a cargos de todas las categorías, así como también a otros temas que pudieran surgir relativos a la integración de la perspectiva de género.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

La integración de la perspectiva de género en las políticas institucionales del IICA, adquirió el status de mandato con la aprobación de la resolución No. 342 dada en la décima reunión ordinaria de la Junta Interamericana de Desarrollo (JIA) realizada en octubre de 1999 en Bahía, Brasil. Dicha resolución ordena integrar la perspectiva de género al sistema institucional del Instituto por medio de modificaciones legales, reglamentarias y operativas, así como en acciones e instrumentos de cooperación técnica de la institución.

En el 2000, el IICA condujo una revisión de sus lineamientos regulativos y operativos. Los lineamientos de la nueva administración del IICA a partir del 2002, han permitido incorporar un mayor número de mujeres en puestos medios y altos, tales como *Assistant Director of Strategic Alliances*, como parte de una nueva dirección en las políticas de recursos humanos. El informe de los primeros 100 días (IICA 2002), establece que el balance de género es una de las nuevas políticas administrativas y de Recursos Humanos del Instituto, que incluye reformas en las políticas de contratación de personal y desarrollo profesional. La integración de la perspectiva de género será parte integral de este proceso.

El IICA ya ha dado los primeros pasos para establecer un mecanismo de seguimiento del tema al interior del Instituto. Se estableció un grupo básico de discusión y trabajo, con representación de cinco instancias internas que incluyen ámbitos de dirección, administración y de cooperación técnica (Dirección de Recursos Humanos, Despacho del Director General, Área Técnica de Desarrollo Rural, Área Técnica de Comercio y Agronegocios y la especialista en Cooperación Técnica Horizontal). Inicialmente, este mecanismo hará posible identificar las necesidades más urgentes en términos de actualizar las estructuras operativas y normativas, lo que incluye una variedad de aspectos relacionados con las políticas de desarrollo de recursos humanos, así como acciones necesarias para incluir la perspectiva de género en las acciones de cooperación técnica.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas del IICA es un mandato emanado de la resolución 342 de la Junta Interamericana de Agricultura aprobada en la Décima Reunión Ordinaria, celebrada en Bahía, Brasil, en octubre de 1999. Esta resolución encomienda que se incorpore la perspectiva de género al sistema institucional del IICA, mediante la realización de todos los cambios, jurídicos, normativos y de funcionamiento necesarios y su incorporación en las acciones e instrumentos de cooperación.

El IICA realizó un minucioso examen de sus operaciones y del marco legal durante el año 2000. Bajo la nueva administración que accedió en el 2002, se han introducido cambios para incluir a mujeres en los cargos de alto nivel; por ejemplo, la Subdirectora de Alianzas Estratégicas, mujeres en los cargos de Director de Gabinete y especialistas regionales. El Informe de los Primeros 100 del IICA (IICA's First 100 Days Report (2002) establece que el equilibrio de género es parte de la política de la nueva administración en lo que concierne al reclutamiento de más mujeres profesionales para el Instituto. Como parte de este proceso continuo de renovación y consolidación, se concentrará la atención en el área de recursos humanos, especialmente en tres aspectos; la reforma del marco de políticas de recursos humanos; el diseño de estrategias y el desarrollo de la carrera y del aprendizaje. La integración de la perspectiva de género será una parte integral de este trabajo.

El IICA ya está adoptando las primeras medidas para establecer un mecanismo de seguimiento para el estudio en el ámbito del Instituto, para integrar la perspectiva de género en el

funcionamiento general del Instituto. Se ha creado un grupo de trabajo que incluye a representantes de la Dirección de Recursos Humanos, Gabinete del Director General, el Área Técnica de Desarrollo Rural (ADR)^{1/}, Comercio y Agroempresas y un especialista sobre Cooperación Horizontal. Al principio, este mecanismo hará todo lo posible para identificar las necesidades más urgentes en términos de actualización de las operaciones internas, lo cual incluye una diversidad de aspectos tales como nuevas políticas en materia de recursos humanos, o acciones necesarias para incluir la perspectiva de género en las actividades de cooperación técnica.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)

En su informe a la Asamblea General, este organismo ha detallado las siguientes actividades:

Se preparó y sometió al Gabinete/OPS el documento preliminar estableciendo la política de género de la OPS que será ampliamente revisado y discutido a todos los niveles de la Organización.

Se concluyó el proyecto de desarrollo de un modelo integrado de prevención y atención de la violencia intrafamiliar en 10 países, financiado por los Gobiernos de Suecia, Noruega y Holanda, cuyos resultados son: Coaliciones multisectoriales establecidas para abogar por política y legislación (10); Normas y Protocolos de atención validados (10); sistema de vigilancia (5), más de 200 redes comunitarias conformadas por ONGs, Gobierno, Alcaldías, Iglesias, grupos de mujeres; Grupos de apoyo mutuo capacitado y funcionando (8); más de 15.000 personas del sector salud y de otros sectores sensibilizados y capacitados cada año; Violencia incluida en currículos de escuelas primarias, universidades y escuelas de policía.

Se logró coordinar con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y movilizar fondos para la validación del diagnóstico de las respuestas ante la violencia sexual en los siete países de Centroamérica y del protocolo de atención a la violencia sexual en dos países.

Se movilizaron fondos de los Gobiernos de Suecia y Noruega para apoyar el programa “Reduciendo Inequidades de Género en Centroamérica” por 3 y 5 años respectivamente.

Se está ejecutando un proyecto para transversalizar el enfoque de equidad de género en la Reforma del Sector Salud en Chile y Perú, financiado por la Fundaciones Ford y Rockefeller.

Se están desarrollando instrumentos para contabilizar la contribución del trabajo no remunerado de cuidado de la salud que se realiza en el hogar para integrarla en cuentas nacionales de salud.

Coordinación con el Programa Mujer y Salud Materna/OPS del proyecto para promover la participación de hombres en programas de salud reproductiva desde la perspectiva de género, por 4 años, financiado por el Gobierno de Alemania.

OPS financió seis proyectos de investigación sobre género y equidad en el acceso a atención de salud (fase de publicación).

1. Como la unidad responsable de promover la integración de la perspectiva de género en las actividades de cooperación técnica del Instituto.

Se publicó en inglés y está en fase final de preparación en español el libro/campaña “Cuenta con nosotros/as: el sector salud responde a la Violencia de Género”.

Se ha logrado iniciar un proceso de coordinación con otras agencias (CEPAL, UNIFEM, y UNFPA) para apoyar la sostenibilidad de la producción, difusión y uso de indicadores de género y salud en los países.

Coordinación con el CDC para mejorar los sistemas de vigilancia de la violencia de género en Centroamérica.

Se elaboró un curso a distancia sobre atención integral a la violencia doméstica y la violación sexual (5 módulos) dirigido a personal de salud, servicios de atención a la mujer y programas de atención a la violencia de género. (Prueba piloto en julio 2003)

Se elaboró un documento resumen de la experiencia del abordaje de la Violencia Intrafamiliar en Centroamérica para la Pre-RESSCAD (se formularon cinco recomendaciones de seguimiento para el abordaje de la violencia en la RESSCAD 2003).

Se elaboró un diagnóstico borrador de la situación de la vigilancia de la VIF en Centroamérica.

Se establecieron 7 centros colaboradores de la Biblioteca Virtual de Salud en género y salud en Centroamérica y el sitio Web de la Unidad, Gensalud.

Al nivel de los países:

En la revisión de las Funciones Esenciales de Salud Pública se introdujo la perspectiva de la equidad de género en Belice.

Se elaboró un documento resumen de la experiencia de abordaje de la Violencia Intrafamiliar en Belice para presentar en la reunión de la Secretaría de la Mujer de CARICOM en Guyana.

Se logró la integración del enfoque de género, derechos humanos y de responsabilidad social y de las diversidades, en la construcción de la Política Nacional de Salud y de manera específica en el abordaje de la violencia intrafamiliar, el abuso sexual extrafamiliar y la Salud Sexual y Reproductiva en Costa Rica.

En Costa Rica la Ministra de Salud ha nombrado una Comisión Institucional para monitorear y evaluar las acciones para el abordaje de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual.

Se movilizaron fondos significativos en El Salvador para programas de la Adolescencia y Cáncer de Cervix.

El Ministerio de Salud de El Salvador asumió con el apoyo de la UGS/OPS la conducción del proceso del diseño de una base de datos e indicadores nacionales sobre salud con perspectiva de género.

Se realizó una primera reunión subregional técnica entre UGS y Salud Mental/OPS en El Salvador para establecer líneas de acción para el abordaje de la salud mental comunitaria con estrategias del modelo violencia intrafamiliar.

En Guatemala se logró establecer un grupo técnico nacional de monitoreo de la equidad de género en la Reforma del Sector Salud y se ha logrado la redefinición de roles y funciones del Comité Consultivo de la Secretaría de Salud para responder mejor a la línea de acción de equidad de género en salud.

En Honduras se ha apoyado el esfuerzo nacional de convertir la política nacional de la mujer en política de Estado.

Se logró la integración de un componente de equidad de género (financiamiento de 3 años) en el proyecto bilateral ASDI/Honduras.

Principalmente en Nicaragua aunque también en algunas otras Representaciones (Belice, Guatemala, El Salvador) se está logrando una sólida programación con estrategias de equidad de género a través de los programas de cooperación técnica.